

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de una finca urbana en Aldea de Veredas (Almodóvar del Campo).*

Se saca a pública subasta, para el día 6 de marzo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana en Aldea de Veredas (Almodóvar del Campo).

Superficie: 36 metros cuadrados.  
Tasación: Setecientas pesetas.  
Ciudad Real, 16 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—378-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Fuencaiente.*

Se saca a pública subasta, para el día 6 de marzo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Fuencaiente, calle José Antonio, número 13.

Superficie: 36 metros cuadrados.  
Tasación: Seis mil pesetas.  
Ciudad Real, 16 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—379-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en La Solana.*

Se saca a pública subasta, para el día 6 de marzo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en La Solana, calle Portezuelas, 17, hoy San Vicente Paúl.

Superficie: 246 metros cuadrados.  
Tasación: Treinta y cinco mil pesetas.  
Ciudad Real, 16 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—380-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de arteria principal del Este-1.ª tubería y obras comunes».*

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras

comprendidas en el «Proyecto de arteria principal del Este-1.ª tubería y obras comunes».

Presupuesto de contrata: 613.473.769,67 pesetas.

Fianza provisional: 12.269.475,40 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley da Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación profesional como Contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 6, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, con arreglo a lo prevenido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y lo dispuesto en la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., domiciliado en la calle de ....., número ..... (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1968, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras del «Proyecto de arteria principal del Este-Primera tubería y obras comunes», se comprometo a la ejecución de las referidas obras, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente.—371.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Variante de la carretera desde Fuenterrabia hasta el aeropuerto».*

Se convoca subasta de las obras de «Variante de la carretera desde Fuenterrabia hasta el aeropuerto», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El plazo de ejecución de la obra, de cinco meses, constituye condición esencial, por las mismas razones de urgencia que han determinado la reducción del plazo normal de la convocatoria.

El tipo base de la subasta es de pesetas 8.695.725,91, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 120.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 240.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita mediante po-

der bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Variante de la carretera desde Fuenterrabía hasta el aeropuerto», ofreciendo realizarlas en el plazo de cinco meses, bajo las responsabilidades establecidas en el pliego de condiciones, en la cantidad total de ..... (en letra y cifra) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 120.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.  
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 23 de enero de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—453-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Doctor Bové, entre Conca de Tremp y Peñasco.*

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Doctor Bové, entre Conca de Tremp y Peñasco, bajo el tipo de 6.195.366,15 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 91.954 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 742 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Doctor Bové, entre Conca de Tremp y Peñasco, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—424-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Catarroja por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio, color corregido, en las calles que comprenden las primera y segunda arterias del sector A del proyecto general de la población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la instalación de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio color corregido en las calles que comprenden las primera y segunda arterias del sector A del proyecto general de la población, bajo el tipo de licitación de quinientas cuarenta mil seiscientos noventa y una pesetas con setenta y cinco céntimos a la baja, con un total de ciento ochenta y dos puntos de luz.

El plazo para la instalación será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva. Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina. La garantía provisional es de dieciséis mil doscientas veinte pesetas (16.220), consignada en Depositaria Municipal o en Caja General de Depósitos, y la definitiva, en el seis por ciento del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la subasta. La apertura de pliegos, que irán debidamente reintegradas, se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se fijan se entienden referidos a días hábiles. En el presupuesto ordinario consta el crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia. Esta subasta no precisa de ninguna autorización superior.

La duración del contrato es de tres meses. El pago se efectuará en la forma prevista en el pliego de condiciones administrativas. Los gastos de este expediente serán de cuenta del rematante, así como la certificación del técnico para la recepción definitiva. Son de cuenta del Ayuntamiento los honorarios técnicos de redacción del proyecto y dirección de la obra.

Si esta subasta se declarase desierta por falta de licitadores admitidos se celebrará una segunda dentro de los ocho días siguientes a ésta e igual tipo de licitación, y si esta segunda se declarase también desierta se celebrará una tercera ocho días después de la segunda en las mismas condiciones, sin otro anuncio y con aumento de el tipo de licitación de un 10 por 100; el plazo de ocho días se contará desde el siguiente al fijado para la celebración de la anterior, pudiendo presentarse las proposiciones hasta las trece horas del día anterior del fijado para la celebración.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., con carnet de identidad número ..... y carnet adecuado de Empresa instaladora número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la instalación del nuevo alumbrado en las calles que comprenden este proyecto y en las condiciones que en el mismo se fijan, se comprometo a realizar la instalación por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de estos oficios y cate-

rias empleados por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.  
(Fecha y firma del proponente.)

Catarroja, 18 de enero de 1968.—El Alcalde, Emilio Porcar.—416-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guardo (Palencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de Colegio libre de Enseñanza Media.*

En ejecución de lo acordado por la Corporación Municipal y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a Colegio libre de Enseñanza Media, según el correspondiente proyecto.

Tipo de licitación: 6.623.576 pesetas.

Fianza provisional: 137.272 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento donde se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ....., y del carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de obras de construcción del Colegio libre de Enseñanza Media, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Guardo, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—384-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición de placas insignias con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal.*

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de placas insignias con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 554.625 pesetas.

Plazos: Cuatro meses naturales para la entrega y tres meses naturales de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.093 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, pre-

supuesto a regir en el concurso de adquisición de placas insignias con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—335-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Moguer por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el centro de la ciudad.*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Moguer, en sesión plenaria celebrada el día 1 de septiembre último, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en el centro de la ciudad, en las siguientes condiciones:

#### 1. Objeto y tipo de licitación.

1.1. Es objeto del concurso-subasta las obras de «Instalación de alumbrado público en el centro de la ciudad», comprendiendo como mínimo las siguientes vías públicas: Plazas del Generalísimo Franco, 18 de Julio, Nuestra Señora de Montemayor y José Antonio; calles de Reyes Católicos, Almirante Hernández Pinzón, Arcipreste Borrego, Juan Ramón Jiménez, Burgos y Mazo, Queipo de Llano, Pedro Alonso Niño, Calvo Sotelo, Obispo Infante y Mercado, todas ellas con lámparas de mercurio o similares.

1.2. Se señala como tipo de licitación, a la baja, el de tres millones seiscientos mil pesetas.

#### 2. Duración del contrato.

El contrato comenzará a regir a partir del día siguiente al en que se formalice, con arreglo a las disposiciones vigentes.

El cumplimiento del mismo deberá realizarse dentro del plazo de un año, contado a partir de la adjudicación definitiva.

3. Oficina donde se halla expuesto el expediente con la documentación *ad hoc*:

Las oficinas de Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Moguer.

4. Garantía provisional para tomar parte en el concurso subasta:

Sesenta y cuatro mil pesetas, que han de ser constituidas en la Depositaria de la Corporación.

5. Garantía definitiva que ha de presentarse al adjudicatario:

Ciento veintiocho mil pesetas, a constituir en la Depositaria de la Corporación.

#### 6. Modelo de proposición.

Las proposiciones se redactarán en papel de timbre del Estado, reintegradas con cinco pesetas de timbres municipales, y se ajustarán a los siguientes modelos:

##### 6.1. Primer pliego, «Referencias»:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en la calle ....., vecino de ....., enterado del anuncio del concurso-subasta convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en el centro de la ciudad y del correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas se compromete a realizar las obras indicadas en la forma que se indica en el proyecto técnico que se acompaña.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición, en unión de la que contiene las condiciones económicas, con el depósito previo que establece la condición séptima del pliego de condiciones, como justifica con el resguardo que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

##### 6.2. Segundo pliego, «Oferta económica».

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., enterado del anuncio del concurso-subasta convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para instalación del alumbrado público en el centro de la ciudad y del correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a realizar tales obras por la cantidad de ..... pesetas, de acuerdo con el proyecto técnico presentado con el pliego de «Referencias».

(Fecha y firma del proponente.)

#### 7. Presentación de plicas.

Las plicas se admitirán en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta las catorce horas del último día del plazo.

Con el pliego de «Referencias» se aportarán ineludiblemente los siguientes documentos: Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del proponente y proyecto técnico de las obras, que no necesitará reunir todas las condiciones legalmente establecidas, pero en este caso el proponente deberá comprometerse a cumplimentarlas, en caso de resultar adjudicatario de las obras; se acompañará resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad o documento que lo sustituya.

#### 8. Apertura de plicas.

##### 8.1. De «Referencias».

Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles, contados a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Seleccionadas por el Ayuntamiento las proposiciones que hayan de pasar a la segunda fase, remitirá los proyectos a la Dirección General de Bellas Artes, para su aprobación, quedando eliminadas las que no se ajusten a las directrices de tal Centro directivo, pasando exclusivamente a la fase de subasta las aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes, previa selección del Ayuntamiento.

##### 8.2. De «Oferta económica».

Publicada la selección en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anunciará en el edicto el día y hora en que tendrán lugar la apertura de estos pliegos, acto que se iniciará con la destrucción de las proposiciones económicas correspondientes a los pliegos de «Referencias» que hayan sido eliminadas en el primer periodo de la licitación.

#### 9. Otras prescripciones.

Se han cumplido los requisitos que requiere el artículo 25, números 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Moguer, 17 de enero de 1968.—El Alcalde.—382-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la explotación de la plaza de toros de esta ciudad, propiedad del Municipio.*

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar la explotación de la plaza de toros de esta ciudad, propiedad del Municipio, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, cuyo extracto es como sigue:

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, al alza.

Periodo por el que se arrienda: Cinco años.

Fianzas provisional y definitiva: 40.000 y 60.000 pesetas, respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del vigésimo día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hábiles.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Documentos a acompañar: A las proposiciones para optar a este concurso-subasta deberán acompañar Memoria detallada de los espectáculos taurinos que proyecte celebrar en la Feria de Junio y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, así como carnet de Empresa responsable.

Adjudicación: En la apertura de plicas se levantará acta sin hacer adjudicación, para que pase a conocimiento de la Comisión de Festejos de este excelentísimo Ayuntamiento, para que emita el dictamen y luego la Corporación resuelva, sin que deba tener en cuenta estricta o sujetarse a la proposición más ventajosa en el orden económico, resolviendo discrecionalmente, teniendo en cuenta todas las demás circunstancias de organización de espectáculos u otras mejoras o compensaciones que hiciera el Municipio.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen de los que tengan interés en ello.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de la plaza de toros de Plasencia, se comprometo a cumplir las condiciones del pliego en la explotación de referida plaza por cinco años, ofreciendo como renta anual ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Este pliego se reintegrará con una póliza de seis pesetas y otras seis de sello municipal, en pliego cerrado y lacrado, acompañando en sobre aparte abierto el resguardo de la fianza y documentación anteriormente expresada.

Plasencia, 18 de enero de 1968.—El Alcalde.—381-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 85, denominado «Pinar de Fuenterre», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: 4.757 pies de pino negro, que cubican 1.249 metros cúbicos de madera sin corteza.

Precio de tasación: El de 624.500 pesetas.

Precio índice: El de 780.625 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 12.490 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 12.866 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Si quedase desierta esta subasta, se celebrará la segunda a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles al de la celebración de la primera, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones. Admisión de proposiciones, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de iden-

tidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ....., pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Quintanas de Gormaz, 13 de enero de 1968.—El Alcalde.—385.A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de nueve aulas—Colegio Nacional—en el barrio de Cabeices, de este municipio.**

Objeto. — Se convoca subasta pública para las obras de construcción de un Grupo escolar de nueve aulas—Colegio Nacional—en el barrio de Cabeices, de este municipio.

Tipo de licitación.—Se halla fijado en la cantidad de dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta pesetas con cincuenta y un céntimos (2.886.850,51 pesetas), sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado.

Duración del contrato. — Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de diez meses, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de adjudicación definitiva.

Pagos.—Se efectuarán contra certificación de obra sucesiva y por situación bimensual, de acuerdo con el avance de las mismas. De cada certificación de pago se efectuará una retención provisional del 10 por 100 a título de garantía y que se devolverá por mitades; la primera, después de la recepción provisional, y la segunda, después de la recepción definitiva.

Lugar donde puede examinarse la documentación.—En la Secretaría Municipal y Sección de Fomento y Obras.

Fianza.—Se constituirá en cualquiera de las formas que permita el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento. La provisional queda fijada en la cantidad de 67.737 pesetas y la definitiva consistirá en la resultante de aplicar los porcentajes máximos sobre la cifra de adjudicación definitiva, en la forma prevista por el artículo 82 del mencionado Reglamento.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita mediante poder notarial que, debidamente bastantado, acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Grupo escolar—Colegio Nacional—con nueve aulas y otras dependencias en el barrio de Cabeices, de dicho municipio de Santurce, se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y pliego indicados, en la cantidad de ....., pesetas (en cifra y letra).  
(Fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación de propuestas.—Se presentarán en sobres cerrados y sellados, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de 9 pesetas, timbre municipal de 9 pesetas y 27 pesetas en sellos

de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las propuestas serán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Recibo acreditativo de haber constituido la garantía o fianza provisional.

b) Declaración jurada suscrita por el interesado en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad notarial del mismo.

d) En caso de concurrencia en nombre y representación de otra persona física o Sociedad, se acompañará, además, poder notarial, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario Letrado de la Corporación o quien legalmente le sustituyera, o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio, en Bilbao.

e) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

f) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

La hora de presentación de propuestas finaliza a las trece horas del día vigésimo hábil señalado anteriormente.

Lugar y día en que se verificará la apertura.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de propuestas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce a 18 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Calles Lejonagoitia.—386.A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellbó (Lérida) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

Comunicado por la Jefatura del Distrito Forestal de Lérida el plan aprobado para los aprovechamientos forestales para el año 1967-1968 con escrito número 7.983, de fecha 20 de septiembre pasado, relaciona los que han de ejecutarse en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento y otros mediante subasta pública y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Monte número 86, 1.ª A, del catálogo, denominado «Sant Joan de L'Erm». Número de árboles, 2.109. Volumen de madera con corteza, 2.000 metros cúbicos. Volumen de madera sin corteza, 1.600 metros cúbicos. Leñas de copas, 900 estéreos. Valoración, 1.509.000 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar a las once horas.

2.ª Montes números 87, 88 y 89, 2.ª A, denominados «Obaga de Sant Andreu», etcétera. Número de árboles, 7.236. Volumen de madera con corteza, 2.450 metros cúbicos, y sin corteza, 1.984 metros cúbicos. Leñas de copas, 1.000 estéreos. Valoración, 1.970.000 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar a las doce horas.

Para la enajenación de las subastas de maderas se tendrá en cuenta a todos los efectos las normas dictadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de septiembre del mismo año.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día hábil anterior a las subastas.

La garantía provisional será la que resulte de aplicar el 3 por 100 de licitación, y la definitiva la de aplicar el 4 por 100 del importe del remate.

Los aprovechamientos, así como el acto licitatorio, se registrarán con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fe-

cha 14 de agosto de 1962, y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se hallan expuestas al público con el expediente completo en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en relación con

la subasta de maderas del monte número ... del catálogo, de la pertenencia de esta Entidad local, con un volumen de ... metros cúbicos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de ..., bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que las regula, ofrece por la misma la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villa y Valle de Castellbó, 15 de enero de 1968.—El Alcalde, Juan Altimir Marquet.—436-C.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Génova

El señor Cónsul general de España en Génova comunica a este Ministerio el fallecimiento de Avelino Dell Mesias, natural de Iria, Padrón (La Coruña), hijo de Juan y Felipa, ocurrido el día 22 de diciembre de 1967.

## MINISTERIO DE MARINA

### Bases Navales

#### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1968 por el buque «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.424, al «Joaquín y Javiera», de la matrícula de Málaga, folio 2.677.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de enero de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—391-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1967 por el buque «Villa Sanjurjo», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.892, al «Puerto de Arrecife», de la matrícula de Vigo, folio 8.500.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de enero de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—392-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.090.—Debiendo ser incautados, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los depósitos de esta Caja números 41.438 y 41.439 de entrada y 273.833 de registro, de 7.500 pesetas cada uno, en metálico, constituidos el 11 de octubre de 1963 en garantía de los vehículos M-358342 y M-358345, y los números 450.744, 450.745, 450.747 y 450.748 de entrada y 247.772, 247.773, 247.775 y 247.776 de registro, de 8.000 pesetas cada uno, en D. P. I. 4 por 100, constituidos el 10 de febrero de 1961 en garantía de los vehículos M-268245, M-258249, M-258250 y M-258251, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 117.695-96-98 y 99, propiedad la totalidad de los depósitos de «Auto-Transportes Industriales y Refrigerados, S. A.», esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets reseñados de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—384-E.

### Administraciones Principales de Aduanas

#### CADIZ

Se notifica a don Frederick Collins Eugene, titular del automóvil, matrícula turística española, número 1-CA-0012, que

ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, y que dispone de diez días para formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 20 de enero de 1968.—El Administrador principal.—410-E.

## Delegaciones Provinciales

### CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 1.005 de entrada y 566 de registro, constituido por don Luis Martínez Sánchez, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Cuenca, el día 14 de diciembre de 1961, por 7.500 pesetas (siete mil quinientas pesetas), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 18 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—420-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 49 del año 1964 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Alberto Meyer Asensio, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.307.—En la villa de Madrid a 13 de enero de 1968.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número 49 de 1964 por delito monetario, contra ..... y contra Alberto Meyer Asensio, súbdito suizo, comerciante, residente en Zurich y cuyas demás circunstancias se ignoran, y declarado en rebeldía en esta causa; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a ..... y Alberto Meyer Asensio, como penalmente responsables en concepto de autores de los delitos monetarios expresados, en cuantía de ....., y sin que concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, a las penas de multa de ochocientas cincuenta mil pesetas a cada uno de los ..... y Alberto